

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-009-2018-0005-00 (HIBRIDO)	
Demandante	JAIRO JIMENEZ GIL	
	- DANIEL STIVEN VILLEGAS AYALA	
Demandado	- RAFAEL RAMIREZ	
	- REINALDO ANTONIO VILLEGAS AYALA	
	Incorpora comunicación de insolvencia	
ASUNTO	Suspende proceso respecto a ur	1
	codemandado.	
AS N°	1048V (701)	

Se incorpora al plenario para el conocimiento de las partes, la comunicación proveniente del CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA COOPORACION COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE COLOMBIA (CONALBOS) SECCIONAL ANTIOQUIA, donde se informa por la operadora en insolvencia económica de persona natural no comerciante, el inicio del procedimiento de NEGOCIACIÓN DEUDAS del codemandado REINALDO ANTONIO VILLEGAS AYALA.

En virtud de lo anterior, y en atención a lo establecido en el numeral 1 del artículo 545 del C.G.P.<sup>1</sup>, se dispone la suspensión del presente proceso, respecto del referido codemandado.

#### **NOTIFIQUESE**

## BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA JUEZ

<sup>&#</sup>x27;Artículo 545. Efectos de la aceptación. A partir de la aceptación de la solicitud se producirán los siguientes efectos: 1. No podrán iniciarse nuevos procesos ejecutivos, de restitución de bienes por mora en el pago de los cánones, o de jurisdicción coactiva contra el deudor y se suspenderán los procesos de este tipo que estuvieren en curso al momento de la aceptación.

### Firmado Por:

# BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA JUEZ CIRCUITO Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ebabc500f6ab01c1af0ad2d66db0f36b0fd89a913318101ce7f76e2ce2f88691 Documento generado en 26/04/2021 02:59:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica